

*RESOLUCION de 20 de julio de 2006, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores y Profesores Asociados.*

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el art 38. de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y en el art. 147 de sus Estatutos, ha resuelto convocar Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Colaboradores y Profesores Asociados que se relacionan en el Anexo de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias del Area de Conocimiento respectiva, con sujeción a las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

###### 1.1. Normativa aplicable.

El presente Concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU), la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, modificado por los Reales Decretos 1200/86, de 13 de junio, y 70/2000, de 21 de enero, y demás normas que fuesen de aplicación; los Estatutos y el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva. Para lo no previsto por la mencionada LOU y por la referida LAU, por el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, excepto para el régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se celebre. Se regirá también por aquellas otras disposiciones que no se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones del marco legal señalado con anterioridad, y por las presentes bases.

###### 1.2. Naturaleza y régimen jurídico de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados serán de naturaleza laboral temporal.

2. Los contratos de trabajo, según la categoría de la plaza convocada, serán a tiempo completo o parcial.

3. El objeto de los contratos será impartir, por la duración prevista en el mismo, las horas de docencia y de tutoría y cumplir el resto de las obligaciones docentes y, en su caso, investigadoras, de las asignaturas que constituyen el perfil de cada una de las plazas incluidas en el Anexo de la convocatoria, que no puedan ser asumidas por los Profesores funcionarios o contratados de la Universidad de Huelva.

###### 1.3. Duración de los contratos.

1. Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados como Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores (ordinarios) y Profesores Asociados tendrán una duración temporal.

2. En ningún caso podrán reconocerse ni retribuirse las incorporaciones a la docencia efectuadas con anterioridad a la firma del contrato.

3. Los contratos que se celebren al amparo de la presente convocatoria surtirán efecto desde el día 1 de octubre de 2006. Para aquellos adjudicatarios que firmen el contrato con posterioridad a la fecha indicada, tendrá efectos a partir del siguiente día hábil a la fecha de firma.

4. Los contratos de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores tendrán una duración de 4 años.

5. Los contratos de Profesores Colaboradores tendrán una duración inicial de 5 años.

6. Los contratos de Profesores Contratados Doctores ordinarios tendrán una duración inicial de 5 años.

7. Los contratos de Profesores Asociados finalizarán, salvo que se indique otra vigencia temporal, el 30 de septiembre de 2007. Se renovarán anualmente, previa solicitud e informe positivo del Departamento convocante de la plaza.

##### 1.4. Compatibilidad.

El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 23 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Podrán ser admitidos y concurrir al presente Concurso quienes reúnan los requisitos generales y los señalados específicamente para el tipo de plazas a las que se opte.

###### 2.1. Requisitos generales.

1. Nacionalidad. Los contratos de profesorado en régimen de Derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

3. Estar en posesión del título académico exigido para cada categoría. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, se presentará bien la homologación, bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a las plazas convocadas.

###### 2.2. Requisitos específicos.

###### 1. Plazas de Ayudante:

a) Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

b) Haber superado todas las materias de estudio que se determinan en los criterios a que hace referencia el art. 38 de la Ley Orgánica de Universidades, de conformidad con lo establecido en su art. 49, que se acreditará con el documento justificativo de estar en posesión de la Suficiencia Investigadora o del Diploma de Estudios Avanzados.

###### 2. Plazas de Profesor Ayudante Doctor:

a) Título de Doctor.

b) Acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

c) Haber desarrollado, durante al menos dos años, actividades docentes o de investigación en centros no vinculados a la Universidad de Huelva, durante los cuales no haya man-

tenido ninguna relación contractual, estatutaria o como personal investigador en formación con la misma. Quedan exentos los Ayudantes LRU (transitoria 4.ª de la LOU).

### 3. Plazas de Profesor Colaborador:

- a) Título de Licenciado, Arquitecto e Ingeniero o Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.
- b) Informe preceptivo de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

### 4. Plazas de Profesor Contratado Doctor ordinario:

- a) Título de Doctor.
- b) Acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

### 5. Plazas de Profesor Asociado:

- a) Ser especialista de reconocida competencia en el campo laboral relacionado con la plaza objeto de concurso fuera del ámbito docente e investigador universitario, con una antigüedad de al menos tres años y que mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación (art. 38, LAU).

### 2.3. Criterios de general aplicación.

1. El cumplimiento de todos los requisitos para concursar a cada una de las plazas deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el Concurso.

2. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en su caso.

### 3. Solicitudes.

#### 3.1. Presentación.

1. Las solicitudes se presentarán mediante instancia-curriculum debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Huelva, que se facilitará gratuitamente a los interesados en la página web y en las dependencias del Rectorado de esta Universidad, debiendo presentarse una solicitud por cada plaza a la que se desee concursar. El plazo de admisión de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA y hasta el 7 de septiembre de 2006.

2. Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 17 de diciembre de 1998.

3. Los derechos de participación serán de 18 euros por cada una de las plazas a las que se desee concursar, que se ingresarán, dentro del plazo de presentación de instancias, en la cuenta de la Universidad de Huelva que figura en el correspondiente pagaré, especificándose en el resguardo acreditativo el nombre y apellidos del interesado, DNI y el número de orden de la plaza o plazas a las que se concursa. Será de aplicación para este punto lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2003, de 18 de diciembre, de Protección a las Familias Numerosas.

La falta de pago de los derechos de participación durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.2. Acreditación de requisitos de participación y de méritos alegados.

1. A las solicitudes presentadas, los interesados adjuntarán por separado, de una parte, la documentación necesaria

conforme a los requisitos exigidos para ser admitidos al concurso (puntos 3.2.1 y 3.2.2 de este mismo apartado) y, de otra, la documentación acreditativa de cuantos méritos concretos estimen oportunos alegar en orden a la adjudicación de la plaza o plazas a las que concursen, incluida la solicitud de reconocimiento de mérito preferente (art. 48 de la LOU), en su caso.

Dichos méritos deberán inexcusablemente ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-curriculum, al objeto de su comprobación e identificación por este Rectorado.

2. En el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, en virtud del artículo 76 de la Ley 4/1999, los interesados podrán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados que no se hubieren aportado al presentar la solicitud de participación. Los méritos declarados y no documentados en este plazo no serán objeto de valoración.

3. Las solicitudes deberán acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación que, en caso de tratarse de fotocopias compulsadas, serán competentes para efectuar dicha compulsación los órganos administrativos que hubieran emitido el documento original o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitar el documento (de conformidad con lo previsto en los arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995):

#### 3.2.1. Documentación general.

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor. Los residentes deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente permiso de residencia, o de estudios, o de trabajo y residencia. Los no-residentes deberán presentar fotocopia compulsada del respectivo visado.

b) Fotocopia compulsada, del título académico o, en su caso, certificación del pago de los derechos de expedición del título. Asimismo, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acompañar de la documentación que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de acceder al concurso mediante una titulación de segundo ciclo, deberá aportar los títulos correspondientes a ambos ciclos, baremándose únicamente el título superior.

c) Original del resguardo bancario que justifique el abono de las tasas públicas en concepto de derechos de participación y, en su caso, fotocopia compulsada del carnet de Familia Numerosa.

d) Certificación académica personal, original o fotocopia compulsada, en la que consten todas las calificaciones de la carrera universitaria. En caso de que no se adjunte dicha certificación, las distintas Comisiones concederán la puntuación mínima prevista para la misma en el Baremo General de la Universidad.

#### 3.2.2. Documentación específica.

Además de la documentación anterior, se deberá aportar para:

##### 1. Plazas de Ayudante:

- Fotocopia compulsada de Certificado-Diploma de Estudios Avanzados o del documento que justifique estar en posesión de la suficiencia investigadora.

##### 2. Plazas de Profesor Ayudante Doctor:

- Fotocopia compulsada del título de Doctor.  
- Fotocopia compulsada de la Acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.  
- Acreditación de haber desarrollado, durante al menos dos años, actividades docentes o de investigación en centros no vinculados a la Universidad de Huelva, durante los cuales no haya mantenido ninguna relación contractual, estatutaria

o como personal investigador en formación con la misma. Quedan exentos los Ayudantes LRU (transitoria 4.ª de la LOU).

3. Plazas de Profesor Colaborador:

- Fotocopia compulsada del informe preceptivo por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

4. Plazas de Profesor Contratado Doctor ordinario:

- Fotocopia compulsada de la acreditación específica por parte de la ANECA o Agencia andaluza equivalente.

5. Plazas de Profesor Asociado:

- Para aquellos profesionales que ejercen por cuenta propia, originales o fotocopias compulsadas de la Declaración Censal, informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. y del último pago trimestral y/o anual a cuenta del IRPF.

- Para aquellos profesionales que ejercen por cuenta ajena, original o fotocopia compulsada del informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el caso de ser empleados públicos, el informe de vida laboral será sustituido por una hoja de servicios. En cualquiera de ambos supuestos, deberá acompañarse certificado original o fotocopia compulsada del organismo o empresa donde el aspirante preste servicios en el que se haga constar el tipo de actividad que realiza.

4. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de la Universidad Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco., que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión (art. 5 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, mediante reclamación dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo de subsanación y una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de la Universidad las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado. La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice el hecho imponible por causas imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de participación en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

5. Resolución del concurso.

1. Las distintas Comisiones de Valoración aplicarán los baremos y tablas de afinidades aprobados por la COA y envia-

dos al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado por los Departamentos (art. 8 del vigente Reglamento para la Selección de Personal Docente e Investigador UHU). En caso de que algún Departamento convocante no hubiese realizado la propuesta de baremos y afinidades según lo previsto en el citado Reglamento, la Comisión de Valoración del Departamento afectado administrará todas sus actuaciones para cada uno de los candidatos mediante la aplicación del baremo general de la Universidad, ponderando la puntuación de sus distintos apartados para la sustanciación del Bloque «Puntuación del Departamento» y se limitará a aplicar la afinidad por titulación de grado.

2. El sistema de selección aplicado será el de Concurso público. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, constituida de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva, previo informe del Departamento correspondiente, una vez finalizadas las actuaciones que hubiese llevado a cabo la Comisión de Valoración del Departamento convocante de la plaza y remitida la documentación originada en las mismas.

Agotada la actuación de la Comisión de Contratación, el Presidente de la misma remitirá a la mayor brevedad posible la propuesta de contratación junto al expediente del candidato seleccionado, por conducto interno, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (Sección de Planificación Docente), procediéndose a publicar las propuestas de adjudicación.

3. La documentación aportada al concurso por los candidatos que no hayan sido objeto de adjudicación podrá devolverse a los interesados, si éstos así lo solicitan, una vez finalizado el proceso del concurso y haya expirado el plazo para la presentación de recursos.

4. Frente a las propuestas de contratación, los candidatos podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Magfco. Rector UHU, cuya Resolución agotará la vía administrativa, sin que su interposición paralice el desarrollo de los trámites del Concurso.

No obstante, contra esa Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4 de la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. Nombramientos y acuerdos rectorales de contratación, presentación de documentos e incorporación de los aspirantes adjudicados.

1. La Resolución del concurso se hará pública con carácter informativo en la siguiente página web: [http://www.uhu.es/pla-nificacion\\_personal\\_docente/convocatoria\\_plazas/convocatorias.htm](http://www.uhu.es/pla-nificacion_personal_docente/convocatoria_plazas/convocatorias.htm). Asimismo se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (sito en la planta baja del Rectorado, Campus de Cantero Cuadrado, C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, de Huelva), publicación que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

2. A partir del tercer día hábil desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos, el interesado dispondrá de 10 días hábiles para formalizar su contrato con esta Universidad. Expirado dicho plazo, se entenderá que ha renunciado a su derecho, procediéndose a una nueva adjudicación (art. 15, Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva).

3. Igualmente, y para el trámite de formalización de los contratos, los adjudicatarios de las plazas deberán presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

Con carácter general:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública (se facilitará impreso a la firma del contrato).

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones a la condición de Profesor de Universidad.

c) Número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso (fotocopia del documento de afiliación a la SS).

d) Datos bancarios.

Con carácter específico para contratos de Profesores Asociados:

a) Acreditación de ejercer actividad profesional fuera del ámbito docente e investigador universitario, junto a horario de la misma.

b) Solicitud de compatibilidad (de obligado cumplimiento para estos contratos) mediante:

- Acreditación de ejercer actividad profesional según art. 53, LOU (fuera del ámbito docente e investigador universitario).

- Certificaciones de horarios compatibles expedidos por los órganos competentes de las dos actividades a compatibilizar (el Departamento para la actividad Docente).

- Copia de la última nómina de actividad principal o certificado de retribuciones.

4. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

5. Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social. Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica se iniciará la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas a la plaza adjudicada. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

6. El contratado deberá presentarse, ante el Director del Departamento y el Decano o Director del Centro correspondientes e incorporarse a las tareas docentes, en la fecha de inicio indicada en el contrato. De no incorporarse en la fecha de inicio del contrato sin causa justificada, a juicio de la Universidad de Huelva, el contrato quedará sin efecto anulándose todas las actuaciones.

7. En el caso de no producirse la firma del contrato o de no incorporarse el contratado a las tareas docentes, en los respectivos plazos indicados en los párrafos anteriores, se entiende que el interesado renuncia a la plaza. En ambos casos se procederá al llamamiento de los siguientes aspirantes que figuren en la resolución de la Comisión de Contratación y conforme a lo establecido en la Normativa de Contratación de Profesorado de esta Universidad.

8. La Universidad de Huelva únicamente celebrará contrato con aquellos candidatos adjudicatarios de plazas de Profesor Asociado cuando, previa acreditación del horario de la actividad principal por parte de los mismos, no exista incompatibilidad horaria con los deberes docentes a desempeñar según la plaza objeto de concurso. No obstante, en caso de celebración del pertinente contrato, el personal docente e inves-

tigador contratado en régimen laboral habrá de respetar lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo. De acuerdo con ello, los aspirantes a quienes se adjudiquen algunas de las plazas de Profesor Asociado objeto de esta convocatoria, deberán realizar la correspondiente solicitud de compatibilidad con anterioridad a la firma del contrato.

Si el interesado optara por realizar esta solicitud a través de su actividad principal, aportará el día de la firma la siguiente documentación:

a) Copia de la solicitud con el sello del Registro de Entrada de la Administración donde se tramita.

b) Certificaciones de horario compatibles expedidas por los órganos competentes.

La denegación de la compatibilidad será causa automática de extinción y anulación del correspondiente contrato.

#### 7. Disposición final.

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente Concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopten las Comisiones de Contratación, sin perjuicio de las reclamaciones y recursos que fueren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 20 de julio de 2006.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES, PROFESORES AYUDANTES DOCTORES, PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES, PROFESORES COLABORADORES Y PROFESORES ASOCIADOS

Núm. orden

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES  
AREA DE PRODUCCION ANIMAL (700)

1 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Sistemas de Producción Animal I», «Ganadería y Medio Ambiente» y «Producción Ovina y Caprina» en la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad de Explotaciones Agropecuarias u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Angel Zarazaga.)

DEPARTAMENTO ANTON MENGER  
AREA DE DERECHO CIVIL (130)

2 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Derecho Civil I» en la titulación de Licenciado en Derecho y «Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social I» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.

3 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho de Daños» y «Sistemas Jurídicos de Derecho Privado»

- en la titulación de Licenciado en Derecho u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (140)
- 4 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Derecho del Trabajo» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 5 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Derecho del Empleo» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Miguel Rodríguez-Piñero.)
- 6 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Introducción al Derecho del Trabajo» y «Derecho Sindical» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.
- 7 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Introducción al Derecho del Trabajo» y prácticas de «Derecho de la Seguridad Social» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don José Luis Lázaro.)
- 8 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Teoría de las Relaciones Laborales» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Francisco Barba.)
- DEPARTAMENTO THEODOR MOMMSEN
- AREA DE DERECHO MERCANTIL (165)
- 9 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho de la Empresa», en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales y «Derecho y Legislación I» en la titulación de Diplomado en Turismo u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- AREA DE DERECHO ROMANO (180)
- 10 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Derecho Romano» en la titulación de Licenciado en Derecho u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Felipe del Pino.)
- DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO
- AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO (125)
- 11 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho y Legislación II» en la titulación de Diplomado en Turismo e «Introducción al Derecho Público» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la Comisión de Servicio de don Eduardo Gamero.)
- AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (150)
- 12 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Derecho Financiero II» en la titulación de Licenciado en Derecho y «Régimen Fiscal de la Empresa II» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Luis Malvárez.)
- 13 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Derecho Financiero y Tributario II» en la titulación de Licenciado en Derecho u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.
- 14 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de «Derecho Financiero y Tributario I» en la titulación de Licenciado en Derecho u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS Y FILOSOFIA
- AREA DE DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (210)
- 15 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural» en la titulación de Maestro Educación Infantil, «Música y Conocimiento del Medio en Educación Obligatoria» en la titulación de Maestro Educación Musical y «Practicum I» en la titulación de Maestro Educación Primaria u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE EMPRESAS Y MARKETING
- AREA DE COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS (095)
- 16 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Principios de Marketing» y «Marketing Turístico» en la titulación de Diplomado en Turismo u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 17 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Publicidad y Promoción de Actividades Turísticas» y «Marketing Turístico» en la titulación de Diplomado en Turismo y «Publicidad» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- AREA DE ORGANIZACION DE EMPRESAS (650)
- 18 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Informática Aplicada a la Gestión» en la titulación de Diplomado

- en Ciencias Empresariales u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a las exoneraciones por cargo de don Alfonso Vargas y don Juan D. Borrero.)
- 19 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Organización y Gestión de Empresas», «Dirección Estratégica de la Empresa Turística» y «Estrategia Internacional de la Empresa Turística» en la titulación de Diplomado en Turismo y «Calidad Total y Recursos Humanos» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo u otras asignaturas adscritas al área.
- 20 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Dirección Estratégica» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, «Organización y Métodos del Trabajo» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales y «Dirección Estratégica de la Empresa» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo u otras asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA GENERAL Y ESTADISTICA
- AREA DE METODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMIA Y LA EMPRESA (623)
- 21 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Estadística Empresarial» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Estadística e Introducción a la Econometría» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área.
- 22 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Análisis Estadístico del Turismo I» en la titulación de Diplomado en Turismo; «Estadística Empresarial» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Predicción Empresarial» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Juan José García del Hoyo)
- 23 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Matemáticas para la Economía y la Empresa» y «Métodos Computacionales para las Matemáticas y la Estadística» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área.
- 24-25 - 2 Profesores Asociados - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Matemáticas para la Empresa I» y «Matemáticas para la Empresa II» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales y «Métodos Computacionales para las Matemáticas y la Estadística» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- AREA DE ECONOMIA APLICADA (225)
- 26 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Economía Andaluza» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales; «Economía Andaluza y Desarrollo Local» en la titulación de Licenciado en Administra-
- ción y Dirección de Empresas; «Planificación Turística Regional y Local» y «Política Económica del Turismo» en la titulación de Diplomado en Turismo u otras asignaturas adscritas al área.
- 27 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Economía Social» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales; «Inserción Laboral», «Políticas Activas de Empleo» y «Política Sociolaboral II» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- 28 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Política Sociolaboral II» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo; «Economía Española» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Economía Española y Mundial» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- 29 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia teórica y práctica de la asignatura «Macroeconomía» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área.
- 30 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórica y práctica de la asignatura «Economía Política» en la titulación de Diplomado en Ciencias Empresariales, «Fundamentos Económicos del Mercado Turístico» en la titulación de Diplomado en Turismo y prácticas de «Macroeconomía» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE ECONOMIA FINANCIERA, CONTABILIDAD Y DIRECCION DE OPERACIONES
- AREA DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (230)
- 31 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Contabilidad Financiera I», «Contabilidad de Gestión», «Contabilidad General y Analítica» y «Gestión de los Recursos de la Información» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y «Contabilidad» en las titulaciones de Diplomado en Turismo y Diplomado en Relaciones Laborales u otras asignaturas adscritas al área.
- 32 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Gestión de los Recursos de la Información» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Enrique Bonsón.)
- 33 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Gestión de los Recursos de la Información» y «Ofimática» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, «Introducción a la Dirección Financiera» en la titulación de Diplomado en Turismo, «Trabajo y Nuevas Tecnologías» en la titulación de Licen-

- ciado en Ciencias del Trabajo y «Gestión de los Sistemas de Información» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, u otras asignaturas adscritas al área.
- 34 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Contabilidad Financiera I» y «Matemáticas Financieras» en la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, «Matemáticas Financieras» y «Introducción a la Dirección de Operaciones» de Diplomado en Ciencias Empresariales, u otras asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- AREA DE DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR (215)
- 35 - 1 Profesor Asociado 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» y «Organización del Centro Escolar» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Primaria y «Didáctica General» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a las exoneraciones por cargo de don José I. Aguaded y don Juan M. Bautista.)
- 36 - 1 Profesor Asociado 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Organización del Centro Escolar» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Infantil, «Organización de Instituciones de Formación» en la titulación de Diplomado en Educación Social, «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Musical y «Practicum» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 37 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» en las titulaciones de Maestro especialidad de Educación Física y Educación Especial y «Organización del Centro Escolar» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 38 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Física, «Atención Educativa a Mayores» en la titulación de Diplomado en Educación Social y «Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Sebastián González.)
- AREA DE TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION (805)
- 39 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Pedagogía Ambiental y para el Desarrollo» en la titulación de Diplomado en Educación Social y «Pedagogía Social»
- 40 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación» en las titulaciones de Maestro especialidades de Lengua Extranjera y Educación Especial e «Historia de la Educación Especial» en la titulación de Maestro especialidad Educación Especial u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 41 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación» en las titulaciones de Maestro especialidades de Educación Infantil y Educación Física e «Historia de la Educación Física Escolar» en la titulación de Maestro especialidad Educación Física u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 42 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Pedagogía Social» en las titulaciones de Diplomado en Educación Social y Licenciado en Psicopedagogía u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.
- DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA, CORPORAL Y SUS DIDACTICAS
- AREA DE DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL (187)
- 43 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Educación Física de Base» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Física y «Juegos y Deportes Adaptados» en la titulación de Maestro especialidad Educación Especial u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- AREA DE DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA (193)
- 44 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Educación Artística y su Didáctica» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Primaria, «Artes Plásticas» en la titulación de Maestro especialidad Educación Especial y «Técnicas de Expresión en Educación Social» en la titulación de Diplomado en Educación Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 45 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Educación Artística y su Didáctica» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Primaria y Maestro especialidad de Lengua Extranjera u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 46 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Educación Artística y su Didáctica» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Primaria y «Artes Plásticas» en la titulación de Maestro especialidad Educación Especial u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.

- DEPARTAMENTO DE HISTORIA II
- AREA DE CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS (085)
- 47 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en turno de mañana y tarde.
- AREA DE GEOGRAFIA HUMANA (435)
- 48 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórica y prácticas de campo de las asignaturas «Ordenación del Territorio y Medio Ambiente» y prácticas de campo de «Medio Ambiente y Sociedad» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- AREA DE HISTORIA CONTEMPORANEA (450)
- 49 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en turno de mañana y tarde.
- 50 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE DISEÑO Y PROYECTOS
- AREA DE EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA
- 51 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Prácticas de Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidades de Electrónica Industrial y de Electricidad; «Prácticas de Dibujo Técnico y Sistemas de Representación» en la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola; «Laboratorio de Informática de Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Química Industrial y «Diseño y Fabricación por Computador» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Mecánica, u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- AREA DE INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION (510)
- 52 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Elementos de Fijación y Sustentación de Máquinas y Equipos Industriales» e «Ingeniería de Cimentaciones» en la titulación de Ingeniero Industrial u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA, DE SISTEMAS INFORMATICOS Y AUTOMATICA
- AREA DE CIENCIA DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (075)
- 53 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica de las asignaturas «Compiladores» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, «Programación Declarativa» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y de Gestión, y prácticas de la asignatura «Compiladores» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión u otras asignaturas adscritas al área.
- 54 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica de las asignaturas «Metodología de la Programación II» y prácticas de «Laboratorio de Inteligencia Artificial» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y de Gestión, y prácticas de «Teoría de Automatas y Lenguajes Formales» en la titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas u otras asignaturas adscritas al área.
- 55 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.
- 56 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Luís Ignacio López.)
- AREA DE LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS (570)
- 57 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.
- AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA (520)
- 58 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica de las asignaturas «Arquitectura de Computadores I» y «Arquitectura de Computadores II» en las titulaciones de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y de Gestión u otras asignaturas adscritas al área.
- 59-60-61 - 3 Profesores Asociados - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.
- 62 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.
- AREA DE TECNOLOGIA ELECTRONICA (785)
- 63 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia teórico-práctica en turno de mañana de asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MINERA, MECANICA Y ENERGETICA
- AREA DE EXPLOTACION DE MINAS (295)
- 64 - 1 Profesor Colaborador - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Tecnología I», «Tecnología II» y «Petroquímica y Refino del Petróleo» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas u otras asignaturas adscritas al área.
- AREA DE INGENIERIA MECANICA (545)
- 65 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Mecánica y Teoría de Mecanismos» en la titulación de I.T. Industrial Especialidad en Mecánica, «Tecnología de Máquinas» e «Ingeniería de Máquinas» en la titulación de Ingeniero Industrial u otras asignaturas adscritas al área.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA INGLESA		
AREA DE FILOLOGIA INGLESA (345)		
66	- 1 Profesor Asociado- 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Ampliación de Idiomas I y II (Inglés)» en la titulación de Diplomado en Turismo, «Fonética» y «Didáctica del Idioma I (Inglés)» en la titulación de Maestro especialidad de Lengua Extranjera y «Segunda Lengua y su Literatura I (Inglés)» en la titulación de Licenciado en Filología Hispánica u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana. (Supeditada a la exoneración por cargo de doña M. <sup>a</sup> del Mar Gallego y doña Carmen Fonseca.)	76
67	- 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Idiomas I y II (Inglés)» en la titulación de Diplomado en Turismo, «Didáctica de la Lengua Extranjera II (Inglés)» en la titulación de Maestro especialidad de Lengua Extranjera, «Idioma Extranjero y su Didáctica (Inglés)» en las titulaciones de Maestro Educación Primaria y Educación Física u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana. (Supeditada a la excedencia de doña Laura Alonso.)	77
68	- 1 Profesor Asociado- 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Idiomas I y II (Inglés)» en la titulación de Diplomado en Turismo, y «Lengua Inglesa I» y «Gramática Contrastiva I» en la titulación de Licenciado en Filología Inglesa u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde. (Supeditada a la excedencia de doña Laura Alonso.)	78
DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS (MATEMATICA APLICADA Y ANALISIS MATEMATICO)		
AREA DE MATEMATICA APLICADA (595)		
69	- 1 Ayudante Doctor - TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.P.S.	79
70-71	- 2 Ayudantes - TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.P.S.	
72	- 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.P.S., en turno de mañana.	80
73	- 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.P.S., en turno de tarde.	
74	- 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.P.S., en turno de mañana.	81
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA		
AREA DE METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO (620)		
75	- 1 Ayudante - TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Análisis de Datos II» en la titulación de Licenciado en Psicología y «Técnicas de Investigación en Educación	82
	Social» en la titulación de Diplomado en Educación Social, u otras asignaturas adscritas al área.	
	- 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Técnicas de Investigación en Educación Social» en la titulación de Diplomado en Educación Social y «Fundamentos de la Medición en Psicología» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Física, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.	
	AREA DE PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS (680)	
	- 1 Ayudante - TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología de las Diferencias Humanas» en las titulaciones de Licenciado en Psicología y de Licenciado en Psicopedagogía; y «Desviación e Inadaptación» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social, u otras asignaturas adscritas al área.	
	- 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología de la Personalidad» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Especial y «Desviación e Inadaptación» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.	
	- 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología de las Diferencias Humanas» en la titulación de Licenciado en Humanidades; «Musicoterapia» en la titulación de Maestro especialidad Educación Musical y «Evaluación en Psicología Clínica» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.	
	AREA DE PSICOBIOLOGIA (725)	
	- 1 Ayudante Doctor TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicobiología del Desarrollo y sus Trastornos», «Fundamentos de Psicobiología I» y «Fundamentos de Psicobiología II» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área.	
	AREA DE PSICOLOGIA BASICA (730)	
	- 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Ciencias Psicosociales Aplicadas I» en la titulación de Diplomado en Enfermería y «Psicología del Aprendizaje» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.	
	AREA DE PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION (735)	
	- 1 Ayudante - TC. P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología del Desarrollo II» y «Necesidades Educativas Especiales e Intervención Psicoeducativa» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área.	
	- 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo» y «Diagnóstico en Educación» en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía y «Psicología del	83

- Desarrollo I» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 84 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil; »Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial» en la titulación de Maestro especialidad Educación Especial; «Bases Psicológicas de la Adquisición del Lenguaje» en las titulaciones de Maestro especialidades de Lengua Extranjera y de Educación Especial, y «Psicología del Desarrollo II» en la titulación de Licenciado en Psicología u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 85 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar» en las titulaciones de Maestro especialidades de Educación Física y de Educación Primaria, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana. (Supeditada a la exoneración por cargo de don Manuel Acosta.)
- 86 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Intervención Psicopedagógica en los Trastornos del Desarrollo» en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía; «Necesidades Educativas Especiales e Intervención Psicoeducativa» y «Retrasos y Alteraciones en el Desarrollo del Lenguaje» en la titulación de Licenciado en Psicología; «Psicología de la Educación y del Desarrollo en Edad Escolar» en la titulación de Maestro especialidad de Educación Física, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- AREA DE PSICOLOGIA SOCIAL (740)
- 87 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Psicología Social y de las Organizaciones» en la titulación de Diplomado en Educación Social u otras asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE QUIMICA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES
- AREA DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR (060)
- 88 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Principios de Bioquímica» en la titulación de Ingeniero Técnico Forestal; »Biotecnología Ambiental» y «Bioquímica y Biología Molecular» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área.
- AREA DE CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA (065)
- 89 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Metalurgia» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas; «Fundamentos de Ciencias de los Materiales» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Mecánica y «Ciencia de los Materiales» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Química Industrial u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 90 AREA DE QUIMICA ANALITICA (750)  
- 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Métodos Analíticos de Control de Calidad» y «Análisis Instrumental» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad de Química Industrial; «Química Analítica» en las titulaciones de Licenciado en Geología y de Ingeniero Técnico Agrícola especialidades de Explotaciones Agropecuarias y Hortofruticultura y Jardinería; «Experimentación en Química Analítica» en la titulación de Licenciado en Química; «Métodos Automáticos de Análisis» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales, u otras asignaturas adscritas al área.
- 91 AREA DE QUIMICA INORGANICA (760)  
- 1 Ayudante TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Fundamentos de Química» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial; «Fundamentos Químicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola; «Laboratorio en Síntesis Inorgánica» e «Introducción al Laboratorio Químico I» en la titulación de Licenciado en Química, u otras asignaturas adscritas al área.
- 92 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Laboratorio en Síntesis Inorgánica», «Materias Primas y Procesos Industriales Inorgánicos», «Introducción al Laboratorio Químico I» y «Fundamentos de Química Inorgánica» en la titulación de Licenciado en Química y «Química Inorgánica» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial especialidad de Química Industrial, u otras asignaturas adscritas al área.
- DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL
- AREA DE SOCIOLOGIA (775)
- 93 -1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Estructura Social Contemporánea» y «Métodos y Técnicas de Investigación Social» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social y «Teoría de las Relaciones Laborales» en la titulación de Licenciado en Ciencias del Trabajo, u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- 94 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Estructura Social Contemporánea» en la titulación de Licenciado en Psicopedagogía, «Sociología de las Organizaciones» en la titulación de Diplomado en Relaciones Laborales y «Sociología de la Exclusión Social» en la titulación de Diplomado en Educación Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana y tarde.
- AREA DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES (813)
- 95 - 1 Profesor Asociado 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Epistemología del Trabajo Social» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social u otras asignaturas adscritas al área, en turno de mañana.
- 96 - 1 Profesor Asociado 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Técnicas

- y Habilidades del Trabajo Social» en la titulación de Diplomado en Trabajo Social u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
- AREA DE ENFERMERIA (255)
- 97 - 1 Profesor Asociado 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Fundamentos de Enfermería» en la titulación de Diplomado en Enfermería u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.
- 98 - 1 Profesor Asociado 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Enfermería Comunitaria II» y «Terapias Alternativas» en la titulación de Diplomado en Enfermería u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE FILOLOGIAS INTEGRADAS
- AREA DE FILOLOGIA FRANCESA (335)
- 99 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Morfosintaxis y Semántica (Francés)» y «Segunda Lengua Extranjera II (Francés)» en la titulación de Maestro especialidad Lengua Extranjera u otras asignaturas adscritas al área.
- 100 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Didáctica del Idioma I (Francés)» y «Lengua Extranjera I (Francés)» en la titulación de Maestro especialidad Lengua Extranjera u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.
- 101 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Idioma Extranjero y su Didáctica (Francés)» en la titulación de Maestro especialidades de Educación Primaria y Educación Musical u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.
- 102 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Segunda Lengua y su Literatura I (Francés)» en la titulación de Licenciado en Filología Hispánica; «Segunda Lengua y su Literatura II (Francés)» en las titulaciones de Licenciado en Filología Inglesa y Licenciado en Filología Hispánica y «Segunda Lengua y su Literatura III (Francés)» en las titulaciones de Licenciado en Filología Inglesa y Licenciado en Filología Hispánica u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.  
(Supeditada a la Comisión de Servicio de doña Nadia Duchêne.)
- 103 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Segunda Lengua Extranjera I (Francés)» en la titulación de Maestro especialidad Lengua Extranjera; «Segunda Lengua y su Literatura I (Francés)» en la titulación de Licenciado en Filología Hispánica, e «Idioma Extranjero y su Didáctica (Francés)» en la titulación de Maestro especialidad Educación Física u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.  
(Supeditada a la Comisión de Servicio de doña Nadia Duchêne.)
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA, QUIMICA FISICA Y QUIMICA ORGANICA
- AREA DE INGENIERIA QUIMICA (555)
- 104 -1 Ayudante TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Operaciones de Separación» e «Introducción a la Ingeniería Química en la titulación de Ingeniero Químico y «Tecnología de Polímeros» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial u otras asignaturas adscritas al área.
- 105 - 1 Profesor Asociado - 10 horas (5 horas de docencia + 5 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases de la Ingeniería Ambiental» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Seguridad en la Industria Química» en la titulación de Ingeniero Químico u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- 106 - 1 Profesor Asociado - 8 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Tratamiento de Aguas» en la titulación de Licenciado en Química; «Técnicas de Tratamiento de la Contaminación Ambiental» en la titulación de Ingeniero Químico y «Procesos Básicos de la Ingeniería» en la titulación de Ingeniero Técnico de Minas u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana.
- AREA DE QUIMICA FISICA (755)
- 107 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Experimentación en Química Física» en la titulación de Licenciado en Química y «Química Ambiental» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- 108 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Termodinámica Química Aplicada», «Experimentación en Química Física» e «Introducción al Laboratorio Químico II» en la titulación de Licenciado en Química y «Química Ambiental» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- 109 - 1 Profesor Asociado - 6 horas (3 horas de docencia + 3 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Fisicoquímica» en la titulación de Ingeniero Técnico Industrial especialidad Química Industrial; «Experimentación en Química Física» en la titulación de Licenciado en Química; «Química Ambiental» y «Fisicoquímica Ambiental» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don José C. Carbajo.)
- DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
- AREA DE BOTANICA (063)
- 110 -1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Respuestas y Adaptaciones Biológicas al Medio Ambiente», «Geobotánica y Fitosociología» y «Botánica» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.

- AREA DE ECOLOGIA (220)
- 111 - 1 Profesor Asociado -12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Ecología del Litoral y del Medio Acuático» y prácticas de laboratorio y campo de la asignatura «Ecología» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- AREA DE ZOOLOGIA (819)
- 112 - 1 Profesor Asociado 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). Cargo J. Prenda  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Biológicas de la Educación Infantil» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil; «Zoología», «Métodos de Campo y Laboratorio en Biología» y «Gestión y Conservación de Flora y Fauna» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Biología Evolutiva» en la titulación de Licenciado en Geología u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE GEODINAMICA Y PALEONTOLOGIA
- AREA DE GEODINAMICA INTERNA (428)
- 113 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Ingeniería Geológica» y «Trabajo de Campo II» en la titulación de Licenciado en Geología u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE FISICA APLICADA
- AREA DE FISICA APLICADA (385)
- 114 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en turno de tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Juan P. Bolívar)
- 115 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y TERMICA
- AREA DE INGENIERIA ELECTRICA (535)
- 116 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Máquinas Eléctricas II» e «Instalaciones Eléctricas» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electricidad; «Electrotecnia Básica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electrónica Industrial; «Instalaciones Eléctricas» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidades de Electrónica Industrial, Mecánica y Química Industrial; e «Instalaciones y Tendidos Eléctricos» de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad de Explotaciones Forestales u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- 117 -1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Electrónica I» y «Electrónica II» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electricidad; «Electrotecnia Básica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electrónica Industrial; y «Fundamentos de Tecnología Eléctrica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Mecánica u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.

- 118 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Fuentes Alternativas de Energía» y «Luminotecnia» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidades de Electricidad, Electrónica Industrial y Mecánica, e «Instalaciones y Tendidos Eléctricos» de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad de Explotaciones Forestales u otras asignaturas adscritas al área.

*RESOLUCION de 17 de julio 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 17 de julio de 2006, se procede a publicar el participante que ha superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 12.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.